

Fecha: 06-06-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl. : Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general

Pág. : 19
 Cm2: 318,1
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Fiscal Nacional reconoce "paso en falso" en caso ProCultura por escuchas telefónicas declaradas ilegales**

Fiscal Nacional reconoce "paso en falso" en caso ProCultura por escuchas telefónicas declaradas ilegales

El Fiscal Nacional, **Ángel Valencia**, se refirió al fallo de la Corte Suprema que confirma la ilegalidad de las escuchas a Josefina Huneeus en el marco del caso ProCultura.

El máximo tribunal rechazó el recurso de la Fiscalía Regional de Antofagasta, confirmando la sentencia que acogió el recurso de amparo de la psiquiatra y que **ordenó la destrucción de escuchas telefónicas**.

En conversación con Duna, Valencia dijo que el fracaso de esta apelación **"es un paso en falso"**. "Cuando el debate llega hasta la Corte Suprema, tratar de minimizar la relevancia que eso pueda tener para la imagen de la investigación en la comunidad **no tiene mucho sentido**", añadió.

Pese a esto, el Fiscal Nacional afirmó que **"la investigación goza de buena salud"** y que "esta es una parte muy relevante (...) pero la in-

Pese a estos dichos, Ángel Valencia afirmó que "la investigación goza de buena salud".

formación que provenía de ahí no está en el núcleo de la investigación".

Además, sostuvo que la salida del fiscal Patricio Cooper no afectaría la causa. "Las investigaciones penales **no están personalizadas, son institucionales (...)** La presencia de una persona u otra no debería ser un factor determinante", precisó.

Y recalcó que "la Corte Suprema hizo las observaciones en particular; **nosotros planteamos nuestros argumentos y ya. El fallo hay que cumplirlo**".

